



Magnífic Ajuntament de Borriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, por importe total de 2.249,77 €, dentro del Presupuesto Municipal de 2018

Resultando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en el reintegro de ingreso efectivo por pago indebido (DR-I n.º 201800007577 de 31/01/2018), que se acredita en el expediente.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, y considerando lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI de la L.R.H.L, el art. 14 de las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Intervención Municipal.

Vengo en aprobar el Expediente **03/2018 de Generación de Créditos (EXPTE. GESTIONA 3335-2018)**, introduciéndose en los Estados de Gastos e Ingresos las siguientes modificaciones:

| Código | Aplicación Presupuestaria | proyecto | modificac(+) € |
|-----------------|---|----------|-------------------|
| | GASTOS-AUMENTO | | |
| 01.326.48900064 | SUBVENCIONES ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES | | 2.249,77 € |
| | suma | | 2.249,77 € |

| código | Aplicación presupuestaria | proyecto | modificac(-) € |
|----------|----------------------------------|----------|-------------------|
| | FINANCIACIÓN -INGRESOS | | |
| 39901001 | REINTEGRO DE EJERCICIOS CERRADOS | | 2.249,77 € |
| | suma | | 2.249,77 € |

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los asientos derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen